



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de septiembre de 2013.

RESOLUCIÓN CCAMP N° 34 /2013

VISTO:

La Ley N° 1903, sus modificatorias y la Ley N° 2095, el Decreto N° 02/GCBA/2013, las Resoluciones CCAMP N° 11/10 y N° 14/13 y el Expediente CCAMP N° 10/12 del Registro de la COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO de la C.A.B.A.;

Y CONSIDERANDO:

Que por el expediente mencionado en el Visto tramita la contratación del servicio de conservación y mantenimiento técnico de los ascensores existentes en los edificios de Combate de los Pozos N° 155 y Arias N° 4491 de esta Ciudad Autónoma, donde funcionan dependencias del MINISTERIO PÚBLICO de la C.A.B.A., por un período de doce (12) meses.

Que a los fines citados, mediante Resolución CCAMP N° 14/2013, esta COMISIÓN CONJUNTA de ADMINISTRACIÓN autorizó el llamado a Licitación Pública CCAMP N° 01/13 para la contratación citada, con las características y demás condiciones descritas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y demás anexos que la integraron, con un presupuesto oficial de PESOS CIENTO VEINTE MIL (20.000,00) IVA incluido.

GERMANO C. GONZALEZ
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"

Que conforme surge de lo actuado se ha publicado la convocatoria a la Licitación Pública CCAMP N° 01/13 en el Boletín Oficial de la C.A.B.A., en la página de Internet del MINISTERIO PÚBLICO y en la Cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, conforme lo previsto por la normativa aplicable.

Que se ha invitado a participar en la presente licitación a trece (13) empresas, conforme surge de fs. 98/110.

Que con fecha 25 de junio de 2013 se realizó el acto de apertura de ofertas (fs. 129/130) recibiendo las propuestas de las firmas SAYRE S.R.L., OTIS ARGENTINA S.A., PISO CERO S.A., LIFTEC S.A. y ASCENSORES LEMA SERVITEC S.R.L., las cuales fueron agregadas a fs. 131/302.

Que conforme se extrae de las constancias de fs. 312/313, se dio intervención al Departamento de Infraestructura y Apoyo Operativo del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, el que emitió el informe técnico con relación a las ofertas presentadas.

Que a fs. 347/349, obra el Dictamen de Preadjudicación N° 13/13 emitido por la Comisión Evaluadora de Ofertas, el cual fue publicado -conforme lo exige la normativa- en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones (fs. 358), en la página de Internet del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL (fs. 350) y en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (fs. 359/360), habiendo sido asimismo debidamente notificado a los oferentes (fs. 351/355), sin que se hubiesen presentado impugnaciones al mismo.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas emite su dictamen mencionando que *“el oferente da cumplimiento con los aspectos formales que rigen a los pliegos de la presente contratación”*... y recomienda: 1.- *“Adjudicar al oferente OTIS ARGENTINA*



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración

S.A. el renglón N° 1 de la Licitación Pública CCAMP N° 01/13 por la suma total de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 52.272,00) IVA incluido en atención a que resulta la oferta más conveniente”.

Que en relación a las ofertas presentadas, corresponde desestimar por inadmisibles la oferta de la firma SAYRE S.R.L. por no haber dado cumplimiento en debido tiempo a la intimación cursada por la Comisión Evaluadora de Ofertas (fs. 324 y fs. 344 vta.) con respecto a la constancia del Certificado Fiscal vigente para contratar.

Que asimismo, corresponde desestimar por inadmisibles las ofertas de la firmas PISO CERO S.A. y ASCENSORES LEMA SERVITEC S.R.L. por no cumplir con lo previsto en los puntos 20 -acreditar profesional matriculado-; 20.4 -listado de maquinarias y herramientas y listado de números telefónicos- y 20.5 -antecedentes comerciales- de conformidad a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, no obstante haber sido ambos oferentes intimados mediante Notas CEO N° 64/13 (fs. 325) y N° 65/13 (fs. 323) respectivamente. En consecuencia a la intimación cursada la firma PISO CERO S.A. presentó los antecedentes comerciales previstos en el punto 20.5 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que de conformidad con lo recomendado por la mencionada Comisión Evaluadora de Ofertas, corresponde adjudicar al oferente OTIS ARGENTINA S.A. el renglón N° 1 de la Licitación Pública CCAMP N° 01/13: “Contratación del servicio de conservación y mantenimiento técnico de los ascensores existentes en los edificios *situados en Combate de los Pozos N°155 y Arias N°4491, donde funcionan dependencias de* Ministerio Público de la C.A.B.A.”, Sub-renglón 1.1. “Servicio mensual de

“2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia”

GERMAN L. GAYOVANO
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

conservación y mantenimiento técnico de los ascensores existentes en los edificios sítos en Combate de los Pozos 155 y Arias 4491 de la CABA, por un plazo de doce (12) meses” y Sub-renglón 1.2. “Servicio semestral de conservación y mantenimiento técnico de los ascensores existentes en los edificios sito en Combate de los Pozos 155 y Arias 4491 de la C.A.B.A., tres (3) prestaciones en un plazo de doce (12) meses”, de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS (\$52.272) IVA incluido.

Que respecto a los fondos que permitirán afrontar la licitación propiciada, la Oficina Técnico Administrativa de la SECRETARÍA GENERAL DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA informó a fs. 57/58 que existen partidas presupuestarias suficientes para afrontar el gasto que irrogará la contratación, atendiéndose su cumplimiento con cargo a la partida 4.3.2. del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público -Programa 40- para el presente ejercicio adjuntando el comprobante de afectación preventiva N° 25/2013 y la previsión presupuestaria para el ejercicio 2014.

Que por otra parte, de conformidad con lo normado en los artículos 25 y 26 del Decreto N° 02/GCBA/2013 los gastos de carácter plurianual que extienden sus efectos económicos a ejercicios posteriores a aquel en que se autorizan y comprometen, quedan subordinados al crédito que para cada ejercicio se consigne en los respectivos presupuestos.

Que la Oficina de Legales, en su carácter de servicio jurídico permanente ha tomado intervención de su competencia sin oponer objeciones de orden legal.



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración

Que por todo lo reseñado, resulta de mérito dictar el acto administrativo que apruebe el procedimiento realizado, el gasto correspondiente y disponga lo pertinente respecto de las ofertas presentadas.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, la Ley N° 1903 y sus modificatorias, la Ley N° 2095 y la Resolución CCAMP N° N° 11/10;

LA COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN
DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el procedimiento efectuado en la Licitación Pública CCAMP N° 01/13, para la contratación del servicio de conservación y mantenimiento técnico de los ascensores existentes en los edificios de Combate de los Pozos N°155 y Arias N°4491 de esta Ciudad Autónoma, donde funcionan dependencias del MINISTERIO PÚBLICO de la C.A.B.A., por un período de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción de la orden de compra pertinente o de conformidad a lo allí previsto, con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para la presente.

ARTÍCULO 2º.- Apruébase el gasto para la Licitación Pública CCAMP N° 01/13 por la suma total de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS (\$52.272) IVA incluido, atendiéndose el cumplimiento de la presente medida con cargo a la partida 4.3.2. del Presupuesto General de Gastos del MINISTERIO

GERMANO C. GARRIBANO
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

PÚBLICO -Programa 40- del ejercicio 2013 y 2014 con el alcance previsto en el artículo 26 Decreto N° 02/GCBA/2013.

ARTÍCULO 3°.- Desestímense las ofertas de la firmas: SAYRE S.R.L., por no haber dado cumplimiento en debido tiempo a la intimación cursada con respecto a la constancia del Certificado Fiscal vigente para contratar; PISO CERO S.A. por no cumplir con los puntos 20 y 20.4 previstos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y a la firma y ASCENSORES LEMA SERVITEC S.R.L. por no cumplir con los puntos 20, 20.4 y 20.5 previstos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 4°.- Adjudicase a la firma OTIS ARGENTINA S.A. (30-51696072-4) el renglón N° 1 de la Licitación Pública CCAMP N° 01/13 *“Contratación del servicio de conservación y mantenimiento técnico de los ascensores existentes en los edificios sitos en Combate de los Pozos N°155 y Arias N°4491, donde funcionan dependencias del Ministerio Público de la C.A.B.A.”*, Sub-renglón 1.1. *“Servicio mensual de conservación y mantenimiento técnico de los ascensores existentes en los edificios sitos en Combate de los Pozos 155 y Arias 4491 de la CABA, por un plazo de doce (12) meses”* y Sub-renglón 1.2. *“Servicio semestral de conservación y mantenimiento técnico de los ascensores existentes en los edificios sito en Combate de los Pozos 155 y Arias 4491 de la C.A.B.A., tres (3) prestaciones en un plazo de doce (12) meses”*, de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS (\$52.272) IVA incluido.

ARTÍCULO 5°.- La SECRETARÍA GENERAL DE GESTIÓN Y ADMINISTRACION FINANCIERA de esta COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN adoptará las

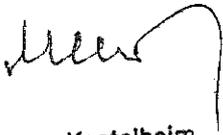


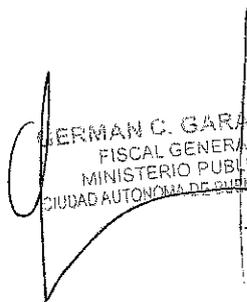
Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración

medidas necesarias para la ejecución de la presente, incluida la emisión de la orden de compra pertinente.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, notifíquese a los oferentes, publíquese en el Boletín Oficial de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, anúnciese en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, en la página de Internet del MINISTERIO PÚBLICO, comuníquese a la SECRETARÍA GENERAL DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA de esta COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN, a la Unidad de Coordinación Edilicia, al Departamento de Infraestructura y Apoyo Operativo del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CCAMP N° 34/2013


Mario Jaime Kestelboim
Defensor General
Ciudad Autónoma de Buenos Aires


GERMAN C. GARAVANO
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES


LAURA CRISTINA MUSA
ASESORA GENERAL TUTELAR
MINISTERIO PÚBLICO
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

